

La citada vivienda es el local número siete, de las que integran un edificio en construcción, constituido en régimen de Propiedad Horizontal, y tiene asignada una cuota de participación de cuatro enteros, treinta y cinco céntimos de otro por ciento. Con calificación provisional de Protección Oficial.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Totana (Murcia), tomo 1.314, libro 468, folio 28, finca registral número 35.051, inscripción primera.

Dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Manuel Elola Somoza.

Número 1342

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por don Manuel Eduardo Blesa García, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 4 de diciembre de 1987, sobre el acoplamiento de los funcionarios destinados en Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 80 de 1989.

Dado en Murcia, a 31 de enero de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 1343

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber que por don Francisco Sandoval Sabater, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 4 de diciembre de 1987, sobre el acoplamiento de los funcionarios destinados en Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social en las relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieran intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 82 de 1989.

Dado en Murcia, a 31 de enero de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 1297

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO DOS DE LORCA  
EDICTO**

Don Miguel Angel Larrosa Amante, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 1/87 a instancia del Procurador don Agustín Aragón Villodre en nombre de don Pascual Navarro Martínez, vecino de Aguilas y con domicilio en calle Severo Montalvo, número 4, contra doña María del Mar García Hernández, vecino de Lorca y con domicilio en calle Floridablanca,

18-1º A en reclamación de la suma de 161.302 pesetas y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que se indican a continuación.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de abril del año en curso y hora de las diez de su mañana; para la segunda subasta se señala el día 22 de mayo y hora de las diez de su mañana; para la tercera subasta se señala el día 22 de junio y hora de las diez de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1ª. Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2ª. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3ª. Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4ª. La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo y la tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno.

5ª. Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

**Bienes que se subastan:**

**Urbana:** Una vivienda en planta 1ª alta, marcada con la letra B del edificio sito en calle Floridablanca, s/n de Lorca, con luces y vistas a la plaza central, tiene una superficie de 89'99 metros cuadrados, linda frente plaza central; derecha, señores García Serrano, y García Ochagavía y patio de fondo; izquierda, ascensor, meseta y caja de escalera; y espalda patio del fondo del edificio, y plaza de garage número 3. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, al tomo 1.895, libro 1.593, folio 15, finca número 24.826.